

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Asociaciones de Maestros

Publicamos en esta Sección, íntegros o en extracto, todos los acuerdos, anuncios, convocatorias, etc. etc., que nos envíen las Asociaciones de Maestros, sin excepción alguna. Agradeceremos la concisión y que las cuartillas vengan escritas por un solo lado y con letra muy clara.

Madrid.—Sesión celebrada por varias Asociaciones de partidos judiciales de la provincia:

Señores asistentes: D. Francisco Aparicio, representante de la de Chinchón y Presidente de dicho partido; D. Gabriel Cardoso, representante y Presidente de la de Getafe; D. Ambrosio Torija, ídem id., de San Lorenzo del Escorial; don Antonio Ruiz, Secretario y representante de Navalcarnero, con autorización escrita del Presidente, D. José Jalón y representante de San Martín de Valdeiglesias; D. Benito López, Maestro de Majadahonda; D. Dionisio Guadilla, Maestro de Vicálvaro; D. Florentino Chueca, en representación de los Maestros de Vallecas; D. Gregorio Valverde, Maestro de Villanueva del Pardillo; D. Pedro Francisco del Olmo, de Chapinería; D. Antonio Galés y D. Gabino Enciso, de Madrid.

En la Villa y Corte de Madrid, el día 26 de agosto de 1912 y las 10 de la mañana, se reunieron en el local Escuela de la calle de la Luna número 14, previa citación de los Presidentes de los partidos de Chinchón y Navalcarnero, los señores citados anteriormente y por unanimidad se tomaron los acuerdos que siguen:

1.º Repetir una vez más nuestra incondicional adhesión a la actual «Asociación Nacional del Magisterio», firmemente convencidos de que sólo la unión verdadera de todos los Maestros españoles iniciada en abril último, ha de consolidarse cada día con más fuerza, pese a todos los contratiempos que deba vencer nuestra genuina representación: la

Junta directiva de nuestra «Asociación Nacional» con su nunca bastante laudable y humanitaria Sección de Socorros mutuos.

2.º Constituir la Asociación provincial nombrando comisionados para ello a los Presidentes de los ocho partidos judiciales de la provincia, celebrando las sesiones necesarias hasta conseguir su fin, encargando al Presidente del de San Lorenzo del Escorial para que haga la convocatoria.

3.º Hacer suya la moción que el señor Ruiz, de Villa del Prado, por conducto de la Asociación de Navalcarnero, remitió en 19 del pasado julio a la Permanente de la «Nacional» y ruegan a esta entidad la estudie y ponga en práctica con las modificaciones que crean convenientes.

4.º Que se aplaze la proposición del Sr. Ruiz, sobre habilitación y surtido de material, por la «Nacional» ínterin no se consolide la unión de la clase.

5.º Que se fundan todas las categorías que no lo están, como se ha hecho con la de 825 pesetas, en idénticas condiciones.

6.º Que se ampare en lo posible a los interinos en sus peticiones, si lo permite el Reglamento.

7.º Que se haga presente a los señores Vocales del Distrito, se modifique el Reglamento de la «Nacional» en el sentido de que para figurar en ella y Permanente es condición precisa estar en activo servicio.—Firma de los asistentes.

Es copia del acta. El Secretario de Navalcarnero, Antonio Ruiz.

Madrid, 26 de agosto de 1912.

Ecós del Magisterio

El concurso de abril de Zaragoza.

El Rectorado de Zaragoza, con fecha 31 de mayo último, envió a la «Gaceta de Madrid», para su publicación, las pro-

puesta del concurso de ascenso y traslado de abril.

Han pasado dos meses y medio, y esas propuestas no aparecen, habiéndose publicado las de los Rectorados de Granada y Salamanca que se mandaron a dicho periódico oficial bastante después. Se ha anunciado entretanto, el concurso de julio (y ya vemos hoy resuelto el de dicho mes de Barcelona), que se resolverá, indudablemente, antes de que los Maestros conozcan la solución del anterior, lo cual tal vez les haya privado de solicitar esperando colocarse...

¿Es esto serio? ¿Es esto justo? ¿Quién tendrá la culpa de ese retraso incalificable que lesiona sagrados intereses de tantos Maestros de las ínfimas categorías, privándolos por tiempo indefinido de algún traslado o ascenso ventajoso que codician en justísimo afán? ¿Qué caso se hizo de la nota que publicó **El Magisterio Español**, en su número del 11 de julio, llamando la atención de quien correspondiera, para que el abuso se corrigiese? ¿Se habrán perdido para siempre en los antros del olvido las propuestas de ese dichoso concurso de Zaragoza?

Como la tardanza en resolverlo es ya inconcebible; como nadie levanta su voz de protesta en favor de los solicitantes en él, y ya que más pronto o más tarde, el Rectorado, al que ninguna culpa cabe, pues cumplió como bueno enviando a tiempo las propuestas, habrá de reclamarlas a la «Gaceta» o reenviarlas para su inserción, nos atrevemos a suplicar a dicho Centro lo haga así cuanto antes, en bien de los Maestros y de la enseñanza. Y también formularíamos, de paso, con nuestra protesta respetuosa, pero enérgica, este ruego: ¿Por qué no se aplica a los morosos o descuidados en el cumplimiento de sus obligaciones, a los que parece juegan con el destino de los pobres Maestros, alguna de las penas o restricciones con que a éstos se conmina por el más leve retraso en cumplimentar servicios, a veces caprichosos e inútiles?

Un Maestro.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 29.—Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo expediente incoado por el Maestro D. Julio Gómez Hernández, en solicitud de que se declare si la pena de separación definitiva del Magisterio inhabilita a los Profesores para volver a él por los medios legales.

Universidad de Granada.—Escuelas vacantes que han de proveerse en oposiciones libres.

Universidad de Zaragoza.—Rectificación al anuncio de vacantes a oposiciones libres, y propuestas de los concursos de Ascenso y Traslado.

Agosto 30.—Reales órdenes disponiendo se anuncien a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Baleares y la de Lengua Francesa del de Baeza.

—Otra nombrando Delegados Oficiales del Gobierno en los Congresos internacionales de Trabajo a domicilio, Protección legal de los trabajadores, Seguros sociales y Paro, que tendrán lugar en Zurich durante los días 5 al 12 del próximo mes de septiembre, a D. Alvaro López Núñez D. José María Tallada, D. Miguel Figueras y D. Ramón de Madariaga, respectivamente

Subsecretaría.—Anunciando concurso de traslado para la provisión de la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Baleares.

—Idem id. id. para la idem de la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Baeza.

Dirección general de primera enseñanza.—Nombrando a doña Leonor Díez Torre, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zaragoza.

Universidad de Valencia.—Propuestas a los concursos de Ascenso y Traslado.



Escuelas vacantes.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Rectificación.

En la relación de vacantes de Escuelas a proveer, mediante oposición, turno libre, publicado en la «Gaceta» correspondiente al día 8 del mes actual, se omitió, por error involuntario, la Escuela nacional de niños de Jaca, dotada con 1.100 pesetas de sueldo anual, de nueva creación, la cual queda adicionada por el presente anuncio a dicha relación.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros aspirantes a la oposición.

Zaragoza, 24 de agosto de 1912.—El Rector accidental, H. político Facín.
(Gaceta 29 agosto.)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Oposiciones: Turno libre

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.º 2.º y 6.º del Reglamento de

oposiciones a Escuelas de 3 de junio de 1910, se anuncian para su provisión en propiedad, por oposición en turno libre, las Escuelas públicas de niños, niñas y mixtas que se expresan a continuación, dotadas con sueldo inferior a 2.000 pesetas, vacantes en este Distrito Universitario, y el Tribunal que ha de juzgar estas oposiciones.

PLAZAS EN ESCUELAS GRADUADAS

Escuelas de nueva creación con 1.000 pesetas.

Granada, Maestros: Motril, dos; Loja, cuatro; dos en la primera Escuela y dos en la segunda; Huéscar, tres; Durcal, dos, y Atarfe, dos.—**Maestras:** Granada, dos; Motril, dos; Loja, dos, y Atarfe, dos.

Jaén, Maestros: Linares, ocho; Villacarrillo, seis, con 625; Campillo de Arenas, dos, íd. y Noalejo, una íd.—**Maestras:** Linares, seis; Villacarrillo, dos, con 625; Campillo de Arenas, dos íd. y Noalejo, una.

Almería, Maestros: Tíjola, dos con 500.—**Maestras:** Serón, dos, con 500.

Málaga, Maestros: Alora, una, con 825.

PLAZAS VACANTES EN LAS ELEMENTALES

Escuelas con 500 pesetas

Granada, Maestros: Cenes, mixta.—**Maestras:** Cortijos de Rubite, mixta; Guarea (Murtas), íd.; Mecina (Alfahar) ídem, y Colomera (Aux. de niñas).—**Jaén, Maestro:** Arjona, con 625.—**Maestra:** Casas de Carrasco, mixta, y Miranda del Rey, íd.—**Almería, Maestro:** Jauro (Antas), mixta.—**Maestra:** Guainos (Adra), mixta).

Las instancias documentadas solicitando tomar parte en estas oposiciones se dirigirán a este Rectorado, en el preciso término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», presentándose en la Secretaría general de esta Universidad durante las horas de oficina, quedando cerrado definitivamente el plazo de admisión el último día a las dieciséis.

Sólo se admitirán después aquellos expedientes recibidos directamente por correo y que resulten depositados en alguna Administración del mismo, dentro del plazo de esta convocatoria.

Para tomar parte en estas oposiciones se requiere:

- 1.º Ser español.
- 2.º Mayor de veintiún años, cumplidos

en la fecha de comenzar los ejercicios.

3.º No hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos.

4.º Poseer el título de Maestro correspondiente o tener aprobados los ejercicios de reválida..

Para posesionarse de la Escuela es necesaria la presentación del título o la certificación que acredite haber abonado los derechos del mismo.

Los Maestros que sirvan como propietarios o interinos en Escuelas públicas les bastará acompañar a la instancia su hoja de servicios, certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Los que no desempeñen Escuela actualmente, pero la hayan desempeñado antes, unirán a sus instancias, además de la hoja de servicios certificada, una certificación del Registro Central de Penados del Ministerio de Gracia y Justicia.

Los que no hayan desempeñado Escuela, acompañarán a su instancia la certificación de nacimiento del Registro civil o partida de bautismo, según los casos, debiendo estar éstas legalizadas si han nacido fuera del territorio de esta Audiencia; el título profesional, o certificado de reválida y la certificación del Registro Central de Penados.

Los ejercicios de estas oposiciones se verificarán en esta capital, conforme dispone el artículo 5.º del Real decreto de 3 de junio de 1910.

De acuerdo con lo prevenido en la Real orden de 11 de enero pasado, todas las Escuelas de nueva creación se proveerán con el sueldo de 1.000 pesetas y las de menor sueldo con el que actualmente tienen asignado y con derecho al percibo del sueldo de 1.000 pesetas cuando en Presupuesto se consigne crédito suficiente para ello.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento vigente, el Tribunal que ha de juzgar estas oposiciones, queda designado del siguiente modo:

Para las oposiciones a Escuelas de niños

Presidente: D. Andrés Manjón, Catedrático de esta Universidad.

Vocales: D. Antonio Bordóns, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Málaga.

D. Antonio Berjón, Arcipreste de esta iglesia metropolitana.

D. Ricardo Navarro, Maestro de esta capital y D. Guillermo Blasco, Maestro de Almería.

Suplentes. Presidente: D. José Alon-

so Fernández, Catedrático de esta Universidad.

Vocales: D. Domingo Lozano, Profesor del Instituto de Almería.

D. José Velázquez, Párroco de San Matías, en esta capital.

D. Juan de Dios Negrillo, Maestro de esta capital y D. Gregorio Sánchez, Maestro de Almería.

Para las oposiciones a Escuelas de niñas

Presidente: D. Gregorio Fidel Fernández, Catedrático de esta Universidad.

Vocales: Doña Isabel Pérez, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Málaga.

D. José Calvo, Capellán Real de la de los Reyes Católicos, de esta ciudad.

Doña Dolores Amor, Maestra de esta capital y doña Carmen de Zea, Maestra de Málaga.

Suplentes. Presidente: D. José Pareja, Catedrático de esta Universidad.

Vocales: Doña Ana Solo, Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

D. José Almazán, Párroco de la Iglesia de San Ildefonso de esta ciudad.

Doña Angustias Fuensalida, Maestra de esta capital y doña Carmen García, Maestra de Málaga.

Granada, 20 de agosto de 1912.—Por encargo, el Vicerrector, Mariano Gaspar. (Gaceta 29 agosto).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Propuesta formulada a fin de proveer, por los medios que a continuación se expresan, las Escuelas vacantes en el Distrito, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 31 de julio último.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas con 625 pesetas.

1	D. Emilio Fresno, Recuerda...	12	1	10
2	Juan Martínez, Rodezno...	12	1	2
3	Pedro Martín.....	12	»	24
4	Florentino Manrique...	10	10	12
5	Félix Hermano, Ribaforada.....	10	1	16
6	Cipriano Calvo, Frías...	7	9	12
7	Arcadio Díaz.....	6	7	11
8	Enrique Pemán.....	5	9	4

Siguen aspirantes hasta el número 21.

Excluidos.—D. Tomás Ruiz Lara, por no acompañar hojas de servicios.

D. Eduardo Guillén Alepuz, por haber solicita-

do en una misma instancia Escuelas de ascenso y traslado.

D. Luis Malcave Zarzosa, por solicitar Escuelas de la categoría que ha desempeñado.

D. Dionisio Campo García, por haberse recibido su expediente fuera de convocatoria.

Escuelas con 625 pesetas.

1	D. ^a Lucía Oyanguren, Urroz...	14	10	5
	Petra F. López, Tornos...	7	4	7
3	Evarista Cautín...	7	3	13
4	Carmen Ariño.....	6	5	25

Siguen aspirantes hasta el número 10.

Excluidas.—Doña Andresa Dubón Brusel, por no acompañar hoja de servicios.

Doña Pilar Larripa Lizondo, por ídem.

Doña Gabriela Riezo Munariz, por ídem.

Doña Clotilde Pérez Aranda, por haber desempeñado Escuelas de la categoría que solicita.

Doña Blasa Valero García, por no reintegrar la instancia ni hoja de servicios.

Doña Dominica Martínez Sierra, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de convocatoria.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas con 500 pesetas.

1	D. Casiano Pubillo, Quintanas de Gormaz...	34	11	23
2	Francisco Ezcurra...	28	7	29
3	Venancio Fuente, Osona (625)...	27	»	15
4	Vicente González...	25	6	3
5	Tomás F. Ezquerro, Arraiza (400)...	23	7	5
6	Pablo Arana, Unzué...	23	5	27
7	Juan Ferrer, Albentosa (625)...	19	7	19
8	Francisco Almazán.....	17	5	6
9	Isidro Delgado, Santa Cruz de Gúro (625)...	17	2	3
10	Silvestre Minguera...	16	»	7
11	Nicolás A. Bernardo, Valvedizoso...	14	7	17
12	Daniel Borque.....	14	7	17
13	Manuel Herrero.....	14	4	7
14	Eusebio Pérez, Villaspesa.....	14	3	22
15	Vicente Lacal.....	12	1	8
16	Valentín Pérez...	12	1	7
17	Ignacio Elizalde, Liédena (625)...	12	1	5
18	Pablo Fernández...	12	1	3
19	Antonio E. Artajo...	12	1	3
20	Prudencio García...	12	1	»
21	Luis Moreno...	12	1	»
22	Pedro Martín.....	12	»	24
23	Francisco J. Liarte...	12	»	22
24	Pedro de Pablo de Miguel...	10	5	11
25	Jaime Sales, Orés (625)...	9	5	6
26	Pedro González...	9	4	27
27	Toribio M. Sanz.....	9	»	28
28	Román Martínez.....	8	10	1
29	Eliseo Tarín...	8	3	8
30	Albino S. Ausín.....	7	5	»
31	Pedro Ibarrola.....	7	4	»
32	Cipriano Martínez, Alcoba de la Torre.....	6	7	10

33	José B. Losada...	4	9	29
34	Fidel Mondedéu...	4	4	20
35	Raimundo Martínez...	4	2	1
36	Vicente Guillén Eugo...	4	1	19
37	José Bonet...	3	4	23
38	Víctor P. Arribas, Valdeluviel...	3	4	5
39	Jacinto Rubio...	3	2	16
40	Roque Pérez, El Campillo (550)...	3	2	10
41	Graciano Peña, Bisimbre...	2	4	21
42	Lorenzo Arribas...	2	4	7
43	Calixto J. F. Ruiz, Castilfrío...	1	9	»
44	Antonio González...	1	7	29
45	Vicente Alloza...	1	6	21
46	Agustín Puigserver, Alpeñés...	1	5	5
47	Luis Arias, Ciordia...	1	5	1
48	Prudencio Ramos...	1	3	27
49	Leandro Forner, Piedratajada...	1	3	19
50	Angel de León, Guijosa...	1	2	»
51	José A. de Miranda...	1	1	20
52	Aureo González, Montoro...	1	1	15
53	Manuel Saezmiera, San Millán de Yécora...	1	1	11
54	Vicente E. Melón...	1	1	6
55	Tiburcio C. Pérez...	»	11	10

Excluído.—D. Miguel López, por no acompañar hoja de servicios.

Escuelas con 500 pesetas.

1	D. ^a Jenara de la Muela, Velilla de Jiloca (550).....	25	5	25
2	Enriqueta Sáenz, Matute (625)...	15	11	2)
3	Dionisia Santa María, Aras (625)...	13	2	14
4	Julia Morchón, Campillo (625)...	12	»	21
5	Isabel Rosa Raso.....	10	5	9
6	Magdalena Barón...	10	»	23
7	Tomasa B. Coterón, Montmesa...	9	4	27
8	Luisa Aparicio...	9	4	5
9	Ascensión Rodríguez.....	8	11	20
10	María Gracia Aventín...	8	5	24
11	Lucía Yábar, Latasa (550)...	7	5	0
12	Alvara Alvarez...	7	5	5
13	Martina Jaunsarás, Erroz Izurdiaga	7	4	26
14	Petra F. López, Anadón...	7	4	7
15	Filomena Ondarra...	7	3	27
16	Melchora Saló.....	6	10	5
17	Teodora Ondarra.....	6	»	16
18	Pilar Aquilué.....	6	»	10
19	María López...	5	1	23
20	Cipriana Valero, Hoz de Abajo.....	5	»	22
21	Luisa Bonel, Luesma...	3	11	27
22	Amparo Villacampa, Seno...	3	3	13
23	Gregoria Climente, Peralta (Auxiliaría) 625.....	3	8	19
24	Dolores Barraca.....	3	2	24
25	Nicolasa Pérez, Turruncún...	2	10	22
26	Pilar G. Maravilla, Torrelaribera...	2	4	18
27	Gilberta Martínez...	2	4	15
28	Elodia Gil.....	2	4	12
29	Emilia Gaitán, Castanesa...	1	11	4
30	Josefa Sáez...	1	10	10
31	Melchora Echenique.....	1	9	20
32	Blasa Fabra, Monteagudo.....	1	9	3
33	Angeles Pérez, Galve...	1	9	»

34	Pilar Matía ...	1	9	»
35	Mercedes Conesa ...	1	8	6
36	Araceli G. Cañero...	1	8	»
37	María D. García.....	1	4	17
38	Marcelina J. Rubio, Gelsa (Aux.)...	1	2	3
39	Manuela Navarro...	1	1	11
40	María D. Vera García...	1	1	9
41	Petra Izquierdo.....	1	»	23
42	Irene Abad...	»	9	11
43	María A. Vallabriga, Las Ruedas de Ocón.....	»	8	21
44	Bibiana Pérez...	»	8	8

Excluídas.—Doña Patrocínio Castanera, por no acompañar hoja de servicios.

Doña Constantina Casas Arriola, por ídem.

Doña Gregoria Zuriquel Lázaro, por ídem.

Doña Andresa Dobón Brusel, por ídem.

Doña Demetria Sanz Cabanes, por ídem.

Doña Blasa Valerio García, por falta de reintegro en la instancia y hoja de servicios.

Doña Gumersinda Santa María González, por estar fuera de la enseñanza y no acompañar certificación de penados y rebeldes.

Doña Ventura San Antonio Duce, por ídem.

Doña María del Pilar Sarrablo Santaliestra, por ídem.

Doña María D. Hernández de las Eras, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de convocatoria.

Han quedado desiertas por falta de aspirantes en condiciones legales para solicitarlas:

Maestros.—Huesca: Salina de Jaca y Buerba.

Logroño: Zaldirierna y Aldea de Ezcaray.

Soria: Palacio, Alcubilla de las Peñas, Berlanga de Duero (Auxiliaría), Oteruelo, Jodra de Cardos y Quintanilla de Nuño Pedro.

Teruel: La Cuba, Bezas e Hinojosa.

Navarra: Aniezcar, Gorrita, Ecala, Orisoain, Ecay, Zuazu y Olaverri.

Maestras.—Huesca: Mondoc, Berbusa y Aniella, Morillo y Ascaso.

Soria: Perdices.

Teruel: Rodeche.

Navarra: Saldías, Yábar y Andoain.

Notas.—Los concursantes que se crean postergados o perjudicados en la presente clasificación o propuestas, podrán formular sus reclamaciones ante este Centro, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid», según previene el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Según dispone el artículo 32 del Real decreto de 31 de julio de 1904, la toma de posesión es obligatoria; sin embargo, podrán admitirse renunciaciones cuando hayan transcurrido más de seis meses desde la terminación de la convocatoria hasta la fecha de la expedición del nombramiento, siempre que se alegue causa justificada.

Zaragoza, 21 de agosto de 1912.—El Rector accidental, Hipólito Facián.

Gaceta 29 agosto.)

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Concursos de Ascenso y Traslado para proveer las Escuelas Nacionales correspondientes al mes de julio último, de sueldo de 625 y 500 pesetas con arreglo al Real decreto de 15 de abril de 1910 y demás disposiciones vigentes.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas con 625 pesetas.

1 D. Manuel Soler, Algar.....	5	6	20
2 Antonio Gil.....	5	4	9
3 Sofío Picazo.....	4	3	12
4 Joaquín Tarín, Lentíscar (Cartagena).....	4	1	5
5 Francisco Ponce, Millares.....	3	4	23

Siguen aspirantes hasta el número 15.

Escuelas con 625 pesetas.

1 D. ^a Manuela Zuriaga, Liria (Auxiliaría de párvulos).....	8	5	23
2 Dolores Miralles, Requeja.....	7	»	17
3 Mercedes Aguilar.....	6	6	16
4 Julia López.....	6	4	11
5 Julia Bañuls.....	4	6	2

Siguen aspirantes hasta el número 18.

Excluida.—Doña Elisa Santandreu Mollá, por no acompañar a su expediente la cubierta reglamentaria.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas con 625 pesetas.

1 D. Pascual Linares, Murla.....	9	1	20
2 José María Bravo, S. Cayetano (Pacheco).....	9	»	19
3 Vicente Martínez.....	8	5	7
4 Blas Cortés.....	8	1	7
5 Adrián Agost, Giménado (Pacheco).....	6	6	7
6 José Ridaura, Cuevas de Utiel.....	6	5	29
7 Lisardo Ruiz.....	6	4	20
8 Pedro Martínez.....	5	9	11
9 José B. Losada.....	4	9	29
10 Juan Bautista Mas. En comisión con 625 pesetas.....	4	6	23
11 Pantaleón Villarroya, Mogente (Auxiliaría).....	4	2	12

Siguen aspirantes hasta el número 23.

Excluidos.—D. Clotario Rodrigo Alcayde, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

D. Cipriano Calvo Andrés, por no tener derecho a obtener por concurso de Traslado plaza dotada con 625 pesetas.

Escuelas con 625 pesetas.

1 D. ^a Catalina Burguete, Alfara de Algimia.....	36	7	21
2 Manuela Sanz.....	21	2	17
3 Rosa Dalmáu, Ayacor.....	20	11	23
4 Constantina Casas.....	19	6	8

Siguen aspirantes hasta el número 27.

Excluidas.—Doña Francisca Mira Vidal, por hallarse su instancia indocumentada.

Doña Braulia Polo del Olmo, ídem.

Escuelas con 500 pesetas.

1 D. Victoriano Rojas, Torrechiva (550)	11	1	4
2 Dámaso Escrig.....	8	4	24
3 Enrique Sancho.....	3	2	14
4 Rafael García, Negrón (mixta).....	2	10	1
5 Agustín Puigserver, Saladillo (Mazarrón).....	1	5	5
6 Francisco Sofío, Yéchar (Mula).....	1	4	23
7 José Ferrando, Graya (Geste (mixta)).....	1	1	23

Siguen aspirantes hasta el número 13.

Excluido.—D. Clotario Rodrigo Alcayde, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

Escuelas con 500 pesetas.

1 D. ^a Margarita M. Llorente, Torrechiva (550).....	10	5	28
2 Amalia Nevot.....	8	4	»
3 Mercedes Aguilar, Villoros (mixta).....	6	6	16
4 Julia Bañuls Brián, Arroyo Cerezo (mixta).....	4	6	2
5 Vicenta Frechina.....	4	1	18

Siguen aspirantes hasta el número 15.

Queda desierta, en el concurso de Traslado, la Escuela de niñas de Povedillas (Albacete), dada con 625 pesetas, por no haber Maestras que la hayan solicitado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán formular ante este Rectorado, las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezcan insertas estas propuestas en la «Gaceta de Madrid».—Valencia, 23 de agosto de 1912.—El Vicerrector, R. de Oloriz.

(Gaceta 30 agosto.)

Sección de Noticias

Ampliación de plazas.—La ampliación de plazas en las Academias militares y en otras oposiciones para que ningún opositor aprobado se quede sin ella, ha traído a mal traer en estos días a la mitad de los españoles. ¿Qué familia no cuenta con algún individuo que pueda alegar derecho de opositor postergado?

El Gobierno que abrió la mano para que se pudieran colocar dos o tres privilegiados, ha visto la avalancha que se le venía encima y, recogiendo véas ha hecho declaración, por boca de su Presidente, de que no se concederá más ampliación de plazas que la ya acordada. Es en vano que nadie se moleste en pedirla.

Se hizo la ley en beneficio de unos pocos, y, beneficiados éstos, lo que importa es derogarla cuanto antes para que los demás no se aprovechen de ella. ¿A qué molestarse ya en alegar derechos de opositores aprobados?



DEL MINISTERIO

Dirección general de primera enseñanza

Se han concedido las permutas solicitadas por doña Rosa Montañés, Maestra de Santa Magdalena y doña Carmen Sierra, de Benicasín; la de doña Tomasa Buisan y doña Pilar Mallat; la de doña Mamerta Engracia Fuentes, de Santiponce y doña Pilar Zambrano de Cazalla de la Sierra, y la de D. Alonso Pascual Ruiz, de Torán de Allepur (Teruel) y don José María Lázaro, de Sabiñán (Zaragoza)

—Habiendo estimado el recurso interpuesto por doña Aurora Magal, Maestra de Silla (Alicante), contra resolución de la Dirección general, que desestimó su petición de ser trasladada, fuera de concurso, a la Escuela de Los Corrales (Valencia), se dispone se le expida el nombramiento para dicha Escuela.

—Se conceden subvenciones para material pedagógico de sus Escuelas a los Ayuntamientos de Nava del Rey, Curiel y Saelices de Mayorga, en la provincia de Valladolid; Vivero (Lugo); Coruches (Segovia), y Navalperal de Tormes (Ávila)

—Se conceden dos meses de licencia, para asuntos propios, a D. Leopoldo Hoyos, Maestro de Pesaguero (Santander).

—Se declara, respecto a la petición de los Maestros de Denia (Alicante), don Francisco Collado, D. Ramón Belver, doña Javiera Mur, doña Mercedes Gisbert y doña Rosalina Sanchis, que estos Maestros tienen derecho al percibo de la diferentia de sueldos de 1.100 pesetas a 1.375, desde 14 de octubre de 1909 a la fecha.

—Se estima el recurso de D. Eugenio González, Maestro sustituido de Tendilla (Guadalajara), que ordenó su cese en el cargo referido.

—Que procede expedir nuevo título administrativo, con el sueldo de 1.000 pesetas, a doña Concepción Perxes, Maestra auxiliar de Palafrugell (Gerona).

—Confirmando el acuerdo del Rector de Santiago en el expediente de sustitución del Maestro de Ledoño (Coruña), D. Francisco Valiño Sánchez.

—Se desestima lo solicitado por don Pascual Martínez Abellán, Maestro de

Pamplona respecto a que se le aprecien en la categoría de 1.650 pesetas el tiempo que prestó en determinados servicios.

—Han sido resueltos desfavorablemente los expedientes incoados por doña Inés de Pablo y doña Asunción Quinzanos, Maestras de Escuelas unitarias; por D. Agapito Martín Vicente; por D. Manuel Mantecón, Maestro de la Escuela de Patronato de Selaya (Santander), y por D. Joaquín Lloret.

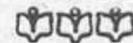
También se desestiman las instancias elevadas por D. Juan Romero, Maestro de Graña (Pontevedra); aa de varios opositores aprobados en los ejercicios de oposición restringida de Valencia; la del Alcalde y demás autoridades de Almarza de Cameros, sobre provisión en Maestro de la Escuela; la del Ayuntamiento de Inés (Soria), respecto a igual petición y la de D. Vicente Lloret, Maestro de Paterna (Valencia).

Escuelas Normales.—Concediendo un ascenso de 500 pesetas por tercer quinquenio a doña María de la Paz Asunción Meregil, Profesora de Labores del Colegio Nacional de Sordomudos y ciegos.

—Se desestiman las peticiones de dispensa de defecto físico, que para ejercer el Magisterio público, han solicitado D. José Rodríguez, D. Anastasio Ortiz, D. Juan Anaya y D. Ramiro Díez.

—Se dispone que D. Máximo López, cese en el cargo de Auxiliar provisional de la Normal de Maestros de Alicante.

—A propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela de estudios superiores del Magisterio, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 70 del Real decreto de 10 de septiembre de 1911, se nombra a doña Leonor Díaz, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal superior de Maestras de Zaragoza, y a D. Manuel Ferrer Navarro, Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal superior de Huesca.



DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Instancias en solicitud de tomar parte en oposiciones: D. Cándido Cáceres y Vázquez, D. Mauricio Rubio, doña Isidora Bustó, D. Antonio Hidalgo.

—Se remite al Consejero del Universitario, Sr. Cemboráin España, el expediente del Maestro de Pozo Rubio, don Francisco Martínez.

—Continuación de las instancias rec-

bidas solicitando tomar parte en oposiciones: D. Felipe Molina Gentil, D. Epifanio Monzonis y Pérez, doña Eusebia García y Valdés, doña Inocencia López y Rodríguez.—C.

Guadalajara.—Con fecha 23 del actual salieron para Madrid, favorablemente informadas, todas las reclamaciones presentadas por los Maestros y Maestras de esta provincia, referentes a la rectificación del Escalafón general fusionado, y por separado las del orden de petición.

—En breve se publicará en el «Boletín Oficial» una circular diciendo el día que se remite a cada Maestro el folleto obligatorio de «Mutualidad Escolar», cuyo precio es de 0,15 pesetas, que descontará a cada Maestro su Habilitado, de la paga del actual mes y del que ya tienen orden, los mismos.

—Ha sido cobrado el tercer trimestre de material de Escuela d'urna, y seguramente se pagará al mismo tiempo que los haberes del mes actual.

—En el Boletín Oficial de esta provincia aparecerá el lunes, 26 o el miércoles, 28, sin falta, nueva convocatoria para la formación de nueva lista de aspirantes a interinidades, y el plazo para solicitar es de quince días, contados desde el siguiente al de su aparición en dicho periódico oficial.

—Con fecha 26 del actual se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos para Escuelas nacionales de esta provincia, cuyos nombres, Escuelas y sueldo, son éstos: D. Mariano Mochales Ramiro, para Castilnuevo, con 375 pesetas; Angel Maldonado Ortega, para Mazuecos, 312,50; Justa A. Antonio Osona, para Tortuero, 375; Julián Lorenzo Yañez, para Castilblanco, 375; Carmelo Cortés Cepero, para Montarrón, 300; Crisanto de Mingo Pardo, para Olmedillas, 375; Simón Ibáñez Martínez, para Palancares, 375; Florentino Sanz Martínez, para Mazarete, 375; Fructuoso G. Martínez y Martínez, para Jodra del Pinar, 375; Elisa Tirilonte González, para Villed de Mesa, 312,50; Bernabé A. Ureta Navalpotro, para Almadrones, 375; Florencio León Rodríguez, para Valfermoso de las Monjas, 375; Esteban Medina de la Peña, para Hontanares, 375; Emilio González Molinero, para Valdenoches, 375; Segunda de Miguel Morlasca, para Sotodosos, 275; María Bello del Amo, para Torrecuadrilla, 375; Tomás Inocencio Picazo Rodríguez, para Peñalver, 312; Tomás Bermejo Valenciano, para Ocentejo, 375; Jenara Martínez Tello, para Teroleja, 375. Las credenciales han salido para los interesados, y los títulos administrativos

y demás órdenes, a los pueblos respectivos y Rectorados. Se advierte que no pueden posesionarse antes del 1.º de septiembre próximo venidero y que deben leer detenidamente la R. O. de 13 de mayo último, que con esto dice relación.

Parece que la remisión de fotografías de edificios escolares, es nula y conviene que los Maestros se fijen y tomen cartas en el asunto, excitando a quien corresponda.

—Doña Natividad del Val, Maestra de Cirueches solicita la instrucción del expediente que determina la R. O. de 18 de julio de 1911.

—D. Baldomero Polo renuncia por enfermo la Escuela de Alpedroches.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—La Junta provincial, en su última sesión ordinaria, tomó los acuerdos siguientes:

Que el Inspector de la zona de Solsona gire visita extraordinaria a Berga para informar sobre la petición de aquel Ayuntamiento, relativa a graduar la enseñanza de niños.

De conformidad con lo propuesto por el Inspector de la zona de Granollers, se dan por terminados los incidentes entre las Autoridades y el Maestro de Rellinás, D. José Mata Mallol, advirtiéndole a éste para que procure enmendarse en el cumplimiento de sus deberes profesionales.

—Se ha cursado al Rectorado el recurso de alzada de la Maestra de Valbona, doña Ana Parramón, que le ha sido desestimada la petición de pasar fuera de concurso a Port-Bou.

—Se ha concedido un último plazo de diez días a todos los Maestros de esta provincia que no han rendido las cuentas de material de sus Escuelas, del año 1911, conminándoles que, si transcurrido el mismo, no las presentan, se darán órdenes a los Habilitados para que reintegren al Tesoro, por cuenta de los morosos, las cantidades percibidas por el citado concepto de material.—C.

SUMARIO

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Madrid.
ECOS DEL MAGISTERIO.—El concurso de abril de Zaragoza.
SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Escuelas vacantes. Valencia; Rectificación. Granada; Oposiciones libres.—Propuestas. Zaragoza y Valencia; Concursos de Ascenso y Traslado.
SECCION DE NOTICIAS.—Ampliación de plazas.—Del Ministerio, Dirección general.—De provincias. Madrid, Guadalajara y Barcelona.